



UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Procedimiento

Compensación de asignaturas de título oficial de Grado

Área de Gestión Académica

PR-000136

1.- Datos generales del trámite

Sujeto a tasa o precio público	No
Periodicidad	Sujeto a convocatoria
Título para el ciudadano	Compensación de asignaturas de título oficial de Grado
Descripción para el ciudadano	Este procedimiento permite la superación de asignaturas mediante compensación de calificaciones para obtener el título oficial de Grado.
Unidad organizativa responsable	Área de Gestión Académica
Unidad gestora del trámite	<ul style="list-style-type: none">Sección de Reclamaciones y Recursos
Destinatario	<ul style="list-style-type: none">Estudiantes universitarios (estudios oficiales)

2.- Clasificación temática / Categorización

Materias	<ul style="list-style-type: none">Educación y formación
----------	---

3.- Datos de acceso

Requisitos de iniciación	- El estudiante debe tener expediente abierto en título oficial de Grado - Debe estar matriculado de las últimas asignaturas que le restan para finalizar los estudios y cumplir determinados requisitos establecidos en la norma.				
Nivel de tramitación electrónica	Nivel 4.2: Tramitación electrónica completa				
Canales de acceso al trámite	<ul style="list-style-type: none">Electrónico				
Portal, sede o subsede	Área de Gestión Académica				
Enlace web del trámite	https://www.um.es/academic/unidad				
Sistema de identificación	<ul style="list-style-type: none">DNI ElectrónicoCertificado electrónicoClaveCuenta UM				
Sistema de firma	<ul style="list-style-type: none">Firma con cuenta UMCertificado electrónico				
Formularios	<table border="1"><thead><tr><th>Título</th><th>Enlace web</th></tr></thead><tbody><tr><td>ACADE SERVICIOS</td><td>https://acadeservicios.um.es/</td></tr></tbody></table>	Título	Enlace web	ACADE SERVICIOS	https://acadeservicios.um.es/
Título	Enlace web				
ACADE SERVICIOS	https://acadeservicios.um.es/				

4.- Descripción del trámite

Forma de inicio	Electrónico
Descripción	

El estudiante accede a la aplicación **ACADESERVICIOS** y selecciona el procedimiento de evaluación curricular mediante compensación de calificaciones.

Si el plazo de solicitud no está abierto, el sistema informará de esta circunstancia, mostrando los plazos relativos al curso académico que hayan sido fijados y finaliza el trámite.

El estudiante selecciona la titulación en la que desea solicitar evaluación curricular mediante compensación de calificaciones. Sólo podrá seleccionar una titulación de entre las que tenga un expediente abierto. Para la titulación seleccionada, el estudiante selecciona una o las asignaturas objeto de evaluación por compensación. Sólo podrá seleccionar asignaturas que sean susceptibles de evaluación por compensación de entre las que no haya superado.

A continuación, el sistema realiza una primera valoración de la selección realizada, ofreciendo un resultado preliminar y sólo a efectos informativos sobre el cumplimiento de los requisitos en la "NORMA SOBRE EVALUACIÓN CURRICULAR DE LOS ALUMNOS MEDIANTE COMPENSACIÓN DE CALIFICACIONES". El estudiante podrá realizar una de las siguientes acciones:

- a) Modificar su selección, tanto de las asignaturas seleccionadas como de la titulación, si hubiera más de una.
- b) Cancelar la solicitud. Finaliza el trámite.
- c) Continuar con la solicitud.

La aplicación **ACADESERVICIOS** muestra al estudiante la información de la solicitud que se va a efectuar y éste decide si desea continuar o no:

- a) No desea continuar. Cancela la solicitud. Finaliza el trámite.
- b) Sí decide continuar.

El estudiante firma la solicitud, haciendo uso de uno de los mecanismos de firma disponibles. A continuación, obtiene un resguardo de la solicitud presentada.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la "NORMA SOBRE EVALUACIÓN CURRICULAR DE LOS ALUMNOS MEDIANTE COMPENSACIÓN DE CALIFICACIONES", la Comisión de Evaluación Curricular

por Compensación resolverá la solicitud como favorable/desfavorable.

La resolución será notificada al estudiante a través de su **Carpeta Ciudadana**.

Si la resolución es favorable, la Sección de Reclamaciones y Recursos lleva a cabo la compensación en el expediente académico del estudiante, produciéndose los efectos de ésta en la convocatoria de exámenes inmediatamente posterior a la solicitud.

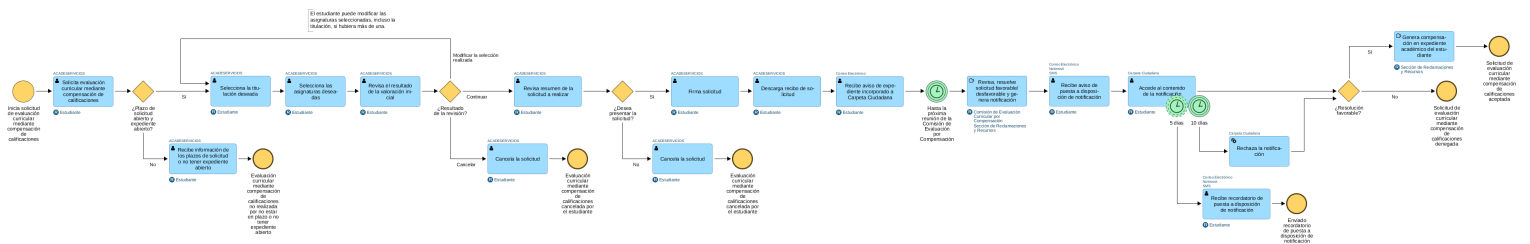
En el caso de que la resolución no sea favorable, el interesado podrá interponer recurso ante el Rector.

5.- Documentación a presentar por el interesado

Documentos electrónicos

Código	Descripción	Observaciones
PR-000136#ARC-017#003	Solicitud de compensación de asignaturas de título oficial	

6.- Diagrama del trámite



7.- Regulación del procedimiento

Órgano / unidad organizativa ante la que se inicia	Rector
Forma de iniciación	● De interesado
Responsable de resolución	Secretario General
Plazo de resolución	3 Meses
Efectos del silencio	Negativo
Notificación de final del trámite	Comparecencia en sede electrónica (Carpeta Ciudadana)
Fin vía administrativa	No
Recursos en vía administrativa	Recurso de reposición

Normativa	Rango: Otras disposiciones Número de disposición: Título: NORMA SOBRE EVALUACIÓN CURRICULAR DE LOS ALUMNOS MEDIANTE COMPENSACIÓN DE CALIFICACIONES URL: https://www.um.es/web/estudios/normativa/compensacion
------------------	--

8.- Datos personales

Categoría/Dato personal	Obligatorio	Interesado	Obtenido de la UMU	Obtenido de otras entidades	Se cede a otras entidades
Académicos/ Estudios que cursa	Si	No	Si	No	No
Identificativos/ Nombre y apellidos	Si	No	Si	No	No
Identificativos/ Teléfono	Si	No	Si	No	No
Académicos/ Calificaciones	Si	No	Si	No	No
Identificativos/ Documento identificativo: NIF, NIE o Pasaporte	Si	No	Si	No	No
Identificativos/ Correo electrónico	Si	No	Si	No	No

Otros datos personales tratados	<ul style="list-style-type: none"> - Identificador y nombre del estudiante - Centro, título y plan - Código y denominación de la asignatura o asignaturas objeto de la compensación - Posibles motivos de denegación (tipificados de acuerdo a la norma)
--	--

9.- Estados de tramitación

Nombre	Descripción
INICIADO	Creación del expediente
EN TRAMITACIÓN	El expediente está siendo tramitado
RESUELTO	Se ha generado la resolución